



## RESOLUCION JEFATURAL N° 000128-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515768218 - 2]

**Vistos**, el expediente N° 515768218-0 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 515768218-0 del comité de evaluación, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (168) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, el artículo 88° de la Ley N° 30512 que, establece que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, conforme indica el literal H) del numeral 5.2.1.3, de la resolución mencionada, el Comité elaboró el informe, adjuntando los expedientes de las personas seleccionadas para los puestos de encargaturas, de puesto o funciones, de cada puesto vacante, así como la documentación sustentatoria del proceso con la finalidad que la Dirección Regional de Educación proceda a emitir y notificar la resolución de encargo de puesto de Gestión Pedagógica a los ganadores del concurso;

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe 515768218-0 emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° 515768218-0, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Artística público ERNESTO LOPEZ MINDREAU, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR** en el puesto de **JEFE DE AREA ACADEMICA** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

#### 1.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : **SIALER PISFIL, EDUARDO**



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000128-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515768218 - 2]**

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 16534984  
FECHA DE NACIMIENTO : 1/06/1965  
SEXO : MASCULINO  
CATEGORÍA CPD : 2  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
CODIGO DE PLAZA : 021881216914  
INSTITUCION EDUCATIVA : ERNESTO LOPEZ MINDREAU  
JORNADA LABORAL : 40

**1.2.DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

UGEL/DRE/GRE : Gerencia Regional de Educación de Lambayeque  
NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Artística  
INSTITUCION EDUCATIVA : ERNESTO LOPEZ MINDREA  
CÓDIGO DE PLAZA : 021841216914  
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 000259  
CARGO : JEFE DE AREA ACADEMICA  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas  
MOTIVO DE VACANTE : REUBICACION DE PLAZA RDR.3091-95-RENOM  
VIGENCIA : Desde el 1/04/2025 hasta el 31/12/2025

**ARTICULO 2°.-NOTIFICAR** a EDUARDO SIALER PISFIL el encargo de la plaza N° 021841216914, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Artística del Instituto/Escuela ERNESTO LOPEZ MINDREAU de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

**ARTICULO 3°.-AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
CARLOS DEYVI FLORES ÑIQUE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora de proceso: 15/04/2025 - 12:03:28